

APRUEBA COMPRA MENOR A 10 UTM PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA COCTEL ANIVERSARIO SALA CUNA "PEQUEÑOS GENIOS" HUEPIL.

HUÉPIL, 17 de Junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°/536/2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10° del reglamento, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de adquirir insumos para cóctel de Aniversario Sala Cuna "Pequeños Genios" Huépil, según oficio N° 05 con fecha 28 de mayo de 2015, emitido por la Directora Sra. Karen Lara Baeza.
2. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: BERTA RAMIREZ ERICES, RUT [REDACTED] por un valor de \$43.183.-, MILA DE LA PARRA VERA, RUT [REDACTED] por un valor de \$35.629.-, JOSE RIQUELME SALAMANCA, RUT [REDACTED] por un valor de \$24.501.-Impuesto incluido.
3. La posibilidad de financiar dicha compra con fondos JUNJI.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Compra directa menor a 10 UTM. Para la adquisición de insumos para cóctel Aniversario de Sala Cuna "Pequeños Genios". Al proveedor JOSE RIQUELME SALAMANCA, RUT [REDACTED] por un valor de \$24.501.- Impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase a la cuenta 114.05.09 Aplicación de Fondos de Administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SIBILA SILVA VILCHES
ALCALDES (S)

Distribución:

Of. de Partes
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM (3)
SSV/GEPL /JFOS /SMEM /amvb

